

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.514

LEY 2514

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2514

LEY 2514

Acuérdase a la viuda e hijos del Senador Ramos Mejía, la dieta que le correspondía en el año 1893.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Acuérdase a la viuda e hijos menores del doctor don Francisco Ramos Mejía, la dieta que le correspondía como Senador durante el año anterior.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 2514. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).